



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 AGO 2025

RESOLUCIÓN 351.25

Expediente N° 14030/19

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales el Sr. Ricardo Joaquín MEDINA solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química para la carrera de Ingeniería Industrial, ambas de esta Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ricardo Joaquín MEDINA realizó su inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial en el período lectivo 2016.

Que por Resolución FI N° 289-D-2023 se le otorgaron equivalencias totales y parciales, en base a lo informado por los profesores responsables de las asignaturas consultados oportunamente.

Que mediante Nota N° 653/25 el Sr. MEDINA solicita la extensión del plazo para cumplir con los temas complementarios exigidos para la equivalencia total de las asignaturas: "Gestión Ambiental" e "Ingeniería de Planta".

Que el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN, le otorga la extensión del plazo hasta el Turno Ordinario de Exámenes del mes de diciembre de 2025, establecido por Calendario Académico del Año 2025 para los días 18 y 19 de diciembre, para cumplir con los temas complementarios.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder al Sr. Ricardo Joaquín MEDINA, L.U. N° 312063, Documento de Identidad N° 40517574, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, la extensión del plazo para rendir y aprobar los temas complementarios exigidos en la Resolución FI N° 289-D-2023 hasta el Turno Ordinario de Exámenes del mes de diciembre de 2025, establecido por



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14030/19

Calendario Académico del Año 2025 para los días 18 y 19 de diciembre, en las siguientes asignaturas:

Gestión Ambiental

Ingeniería de Planta

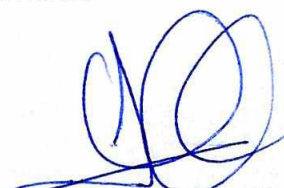
ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, al Sr. Ricardo Joaquín MEDINA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N°

351 -D-2025.-


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa